



Agencia Tributaria

TRIBUNAL CALIFICADOR DE LAS PRUEBAS SELECTIVAS PARA EL INGRESO, POR EL SISTEMA GENERAL DE ACCESO LIBRE, EN LA ESCALA DE AYUDANTES DE INVESTIGACIÓN DE LOS ORGANISMOS PÚBLICOS DE INVESTIGACIÓN, ESPECIALIDAD DE LABORATORIOS Y TÉCNICAS DE ANÁLISIS QUÍMICO-ADUANERO.

Res. de 7 de noviembre de 2018 (B.O.E: 23/11/2018)

Resolución de 17 de julio de 2019, del Tribunal calificador de las pruebas selectivas para ingreso, por Turno Libre, en la Escala de Ayudantes de Investigación de los Organismos Públicos de Investigación, especialidad de Laboratorios y Técnicas de Análisis Químico-Aduanero. convocadas por Resolución Subsecretaría de Ciencia, Innovación y Universidades. de 7 de noviembre de 2018, (Boletín Oficial del Estado de 23/11/2018), por la que se acuerda la aprobación y publicación de la relación de aspirantes que han superado el tercer ejercicio de la fase de oposición y la relación de aspirantes que han superado la fase de oposición, acordándose elevar al Órgano convocante dicha relación.

De conformidad con lo establecido en las bases de la convocatoria y en cumplimiento de las mismas, el Tribunal calificador, en sesión celebrada el día 17 de julio de 2019, ha adoptado los siguientes acuerdos:

Primero. - Aprobar y publicar la relación de aspirantes que han superado el Tercer ejercicio de la fase de oposición y que figuran en el **Anexo I**, con indicación del documento nacional de identidad (LPD), apellidos y nombre, así como la calificación de dicho ejercicio.

Segundo. - Aprobar y publicar las relaciones de aspirantes, que han superado la fase de oposición, que figuran en el **Anexo II**, por orden de puntuación alcanzada, con indicación de las calificaciones, apellidos y nombre, y documento nacional de identidad (LPD).

Tercero. - Elevar al Órgano convocante del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, la relación de aprobados de la Fase de Oposición, a los efectos previstos en el apartado decimonoveno de la Orden HFP/688/2017, de 20 de julio, (BOE del 22) por la que se establecen las bases comunes que regirán los procesos selectivos para el ingreso o el acceso en cuerpos o escalas de la Administración General del Estado.

Cuarto. - La presente Resolución se publicará en los tablones de anuncios de los Servicios Centrales de la Agencia Tributaria, así como en la dirección de Internet www.agenciatributaria.es (Empleo Público).

Quinto. - Contra la presente Resolución podrá interponerse recurso de alzada ante la Subsecretaría del Ministerio de Ciencia, Innovación y Universidades, en el plazo de un mes a partir de la publicación de esta Resolución, de acuerdo con lo establecido en el artículo 112 en concordancia con los artículos 121 y 122 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Madrid, 17 de julio de 2019, El Presidente del Tribunal, José María Díez de los Ríos Asensio.

PUBLICADO EL 18 DE JULIO DE 2019